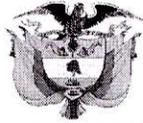


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 6 OCT 2022

Proceso No. 11001400305020190059300

Atendiendo el escrito allegado y como quiera que le asiste razón a la apoderada de la parte actora, CORRIJASE el auto del 22 de febrero de 2022, en el numeral primero, el cual quedará así:

“PRIMERO: LEVÁNTESE la orden de aprehensión que pesa sobre el vehículo de placas WOO-277. OFÍCIESE a la autoridad correspondiente.”

En sus demás partes se mantendrá incólume, la citada providencia.

Notifíquese.

Dora Valencia
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 68 de hoy 7 OCT 2022, a las 8:00 a.m.

SECRETARIA.